

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 18 de agosto de 2022

Radicado No. 2020-00419

Se le indica a la memorialista que hasta el momento no obra respuesta de la DIAN. Por lo tanto, se dispone que por secretaria se oficie a la citada entidad para que se pronuncie sobre la información solicitada mediante oficio.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ